



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAR VIEJO
Izquierda Unida

AL PLENO

El Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo presenta para que se incluya en el próximo Pleno Ordinario, a celebrar el día 24 de abril de 2008, para su debate y aprobación si procede la siguiente MOCIÓN:

HOSPITAL SEVERO OCHOA DE LEGANÉS (4ª)

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Los Plenos Municipales, órganos legislativos, de representación, de discusión y debate por excelencia, se ven mermados en sus competencias en función de los intereses de las mayorías en ellos representadas. Este es el caso del pleno Municipal del Ayuntamiento de Colmenar Viejo: La utilización interesada, en absoluto democrática y usurpadora del legítimo y necesario debate político a partir de la desaprobación de la "urgencia" por parte de la mayoría absoluta del Partido Popular, obliga al Grupo Municipal de Izquierda Unida a utilizar otras estrategias que garanticen, sino el debate de las propuestas que presentan los grupos municipales de la oposición, sí al menos una mayor cobertura informativa y conocimiento público de aquellos asuntos que son de excepcional interés general y son objeto de un profundo debate público.

En este sentido, la moción presentada por nuestro Grupo Municipal en los pasados Plenos de los meses de enero, febrero y marzo relativa al Hospital Severo Ochoa, y que no pasó el trámite de la urgencia por los votos en contra el Partido Popular, es un excelente ejemplo de aquellos asuntos que forman parte del interés ciudadano y sobre los que los representantes políticos tienen la obligación de pronunciarse.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida siempre se ha manifestado dispuesto a la discusión y debate de todos los asuntos que han sido llevados a Pleno -como se ha demostrado con su voto favorable en todos los trámites de urgencia planteados- por respeto a los ciudadanos y por transparencia democrática. Nuestro discurso es claro y nítido y no queremos hurtar a los ciudadanos ningún debate político, a diferencia del Grupo Municipal del Partido Popular.

Es por ello, que el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta al Pleno y de nuevo la moción anteriormente mencionada, que dice:

La Audiencia Provincial de Madrid ha ratificado recientemente en el auto número 47/2008 el sobreseimiento y archivo del caso de las presuntas sedaciones irregulares en el hospital Severo Ochoa de Leganés. Igualmente, ha ordenado que se suprima toda referencia a la posible mala práctica de los médicos denunciados.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAR VIEJO
Izquierda Unida

El auto judicial afirma que *"una vez escuchados [los médicos] sobre su manera de obrar, la instrucción parece agotada y no debe ir más allá, ya que, por más que pudiéramos profundizar y proseguir, no se llegaría en ningún caso a encontrar elementos bastantes para, por dolo eventual o por culpa, responsabilizar criminalmente a los imputados por las muertes de sus pacientes tras las sedaciones"*.

Previamente, durante casi dos años, la Sanidad Pública en general y el Severo Ochoa en particular, han sufrido un ataque sin precedentes.

Con la confirmación del sobreseimiento de la causa y el reconocimiento de que no hubo ni siquiera supuesta mala praxis, la Audiencia Provincial da la razón a todos los que denunciamos en su momento los hechos.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo **PROPONE** que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:

- 1. Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid reconozca públicamente su error y tome medidas para reparar el daño causado a los profesionales y al Hospital.**
- 2. Que la Consejería de Sanidad restituya al personal médico afectado en sus funciones originales.**

Colmenar Viejo a 22 de abril de 2008.

Fdo: Fernando García Serrano
Portavoz Grupo Municipal IU